

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA

En la ciudad de Colima, siendo las 19:00 horas del día miércoles 09 nueve de noviembre de 2016, se reunió el Consejo Directivo del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima (IMMC) en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Colima, para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria 2016, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo del IMMC de fecha 15 de julio de 2016.
- IV. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta de homologación de sueldos y salarios de los trabajadores y trabajadoras del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima.
- V. Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO.-El Ing. Francisco Santana Roldan, expresó que debido a una situación extraordinaria el Presidente Hector Insua Garcia no acudiría a la sesión, por lo que en tal ausencia, el presidiría la sesión, sin existir observaciones de los consejeros. De tal manera, la secretaria Técnica procedió a pasar lista, informando que existía quórum legal por lo cual se procedió a iniciar la sesión siendo las 19:15 horas del mismo día en que fue convocada, con la falta justificada de las Regidoras Lucero Oliva Reynoso Garza, la Licda. Esmeralda Cárdenas Sánchez, la Dra. Rosalba Thomas Muñoz y la Licda. Ignacia Molina Villareal, estando presentes 11 integrantes, siendo las y los siguientes Consejeros.

	Nombre	Institución
1.	Ing. Francisco Santana Roldan	Secretario del H. Ayuntamiento en suplencia del Presidente
2.	Licda. Sayra Guadalupe Romero Silva	Regidora presidenta de la Comisión de Atención a la Mujer.
3.	Dra. Claudia Yañez Velasco	Consejera
	Mtra. Evangelina Flores Ceceña	Consejera
4.	Lic. Héctor Cervantes Briceño	Director de Planeación
5.	Lic. Jorge de Jesús Déniz Navarro P.A.	Directora del DIF municipal
6.	C. P. Pablo M. Ramírez Larios P.A.	Director de Desarrollo Rural
7.	Licda. Mónica Ibáñez E. (P.A.)	Director de Fomento Económico
8.	Licda. María Elena Abaroa López	Regidora del Ayuntamiento de colima 2015-2018
9.	Licda. Ivonne Barajas P.A.	Director de Cultura, Educación y Deporte
10.	Lic. José Donald Ricardo Zúñiga	Director de Desarrollo Social
11.	Licda. Elva Argelia López Zúñiga	Secretaría Técnica del Consejo Directivo Del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima

Una vez desahogado lo anterior, el Presidente del Consejo en suplencia del Mtro. Héctor Insúa García, el Ing. Francisco Santana Roldan, declaró formalmente instalada la tercera

Sesión Extraordinaria del año 2016 para el Consejo Directivo del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima.-----

SEGUNDO PUNTO.- Quien preside la sesión el Ing. Francisco Santana Roldan, dio la bienvenida a los asistentes y a través de la Secretaria Técnica procedió a dar lectura al orden del día, una vez leído la Secretaría pidió al Consejo que pudiera incluirse en el mismo Orden del Día la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se omitió y que una vez hecho lo anterior pudiera dispensarse la lectura en esta ocasión y fuera leída en la siguiente sesión dada la importancia de proseguir con el siguiente punto referente al análisis de la propuesta que hoy nos reúne, sometiéndose a consideración del pleno la modificación del orden del día que acaba de ser leído, siendo este aprobado por UNANIMIDAD.-----

TERCER PUNTO.- El Ing. Francisco Santana Roldan, dio inicio a la presentación, discusión y aprobación de la propuesta de homologación de sueldos y salarios de los trabajadores y trabajadoras del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima, por parte de la Dirección General de dicho Instituto, cediendo el uso de la voz a la misma:-----

"Buenos días voy a proceder a explicar cuál es la propuesta, y me gustaría comenzar diciendo que nosotros pusimos ahí homologación por colocarle un objetivo pero no estaríamos hablando de homologación debido a que nuestros recursos no son suficientes para homologarnos con el tabulador que se maneja en el ayuntamiento, estamos proponiendo por el momento un porcentaje de aumento pero no estamos homologando como el resto de las direcciones del ayuntamiento. Decidimos hacer este incremento salarial en este momento, porque en el futuro no habrá otro momento, debido a que nos encontramos con que los artículos 10 y 13 de la ley de disciplina financiera para los Estados y Municipios nos dice que habrá un tope en la asignación de servicios personales a partir del presupuesto de Egresos para 2018, entonces si nosotros no lo hacemos en este momento, no podemos hacerlo ni en el resto de la administración ni en las venideras, en esta ley nos dice que la asignación global para servicios personales no podrá incrementar más del 3% en los egresos del instituto, y como ese 3% no alcanzaríamos ni acercarnos un poco con la homologación de sueldo que perciben los trabajadores del ayuntamiento. El sueldo que percibe un director general en el ayuntamiento, nombramiento que yo tengo conferido, en 2015, cuando entramos, era de \$33,967 treinta y tres mil novecientos sesenta y siete pesos Bruto y un jefe de departamento 14,179.94 catorce mil ciento setenta y nueve pesos, ello de acuerdo con el tabulador de sueldos y catálogo de puestos correspondiente, figuras que nosotros tenemos en el instituto de las mujeres. Para 2016 un Director General está ganando \$66,281.88 Sesenta y seis mil doscientos ochenta y un pesos y un jefe de departamento \$17,509.92 Diecisiete mil quinientos nueve pesos de acuerdo con el tabulador del año correspondiente, inclusive si se observa los directores de área y jefes de área respectivamente, es mayor la percepción bruta, que las percepciones del personal del Instituto, a saber, actualmente la Dirección General del Instituto de las Mujeres percibe una percepción Bruta de 21,165.00 y las coordinaciones una percepción bruta de \$9687.96, ellas mensuales, la idea es un incremento salarial del 35% con lo cual nos quedaría una percepción bruta para la dirección general de 26,962.76 y de las coordinaciones de \$12,150.94, lo que comparado con el tabulador del ayuntamiento apenas está a la altura de un director de área, cantidad que sin duda está lejos de homologar la percepción de los directores generales del ayuntamiento, sin embargo consideramos que es un aumento sensato, debido a que entendemos la situación por la que atraviesa la administración y que no están en condiciones de aportar más, pero ante el tope legal de servicios personales era necesario un ajuste salarial. De igual manera señalar que contamos con viabilidad presupuestal ya

que somos un instituto con una plantilla de 05 personas por lo tanto el impacto para el presupuesto del ayuntamiento es mínimo, pues no se complica tanto como si fuera otro organismo más grande, también es muy importante recordar que no estamos teniendo un incremento de la transferencia, del presupuesto, ya que este recurso proviene de un ahorro que generamos en el año a través de los espacios, los insumos, veíamos la manera previendo esta situación, no vamos a necesitar recursos extras para lo que resta de este año 2016."-----

Por su parte la Regidora María Elena Abaroa interrogó "¿para cuando se pretende el incremento?" a lo que la Directora Argelia López Zúñiga le respondió que "A partir de la primera quincena de noviembre, sin retroactivo como se le hizo a los del ayuntamiento, lo cual no es viable para nosotros, el instituto no tiene un recurso solido del cual sostener toda esa partida de salarios de servicios personales,"-----

Continuando la Regidora María Elena Abaroa "Aunque desde luego esto tiene que ver en lo que resta del año, cuando se habló de este proyecto para que se creó el instituto de las mujeres, desde luego que nosotros estábamos de acuerdo con esto, nosotros hemos manejado constantemente y así lo sabemos que el tema de cuidar el presupuesto es fundamental, si ahorita preguntamos, no va a haber dinero en el Ayuntamiento, dice bien la directora Argelia, sin embargo cuando se habló de un instituto, y aquí lo hablamos, se habló que no iba a afectar el presupuesto de manera grave constituir un Instituto. Que yo sepa si me pueden corregir, antes si operaba, no como instituto, pero si operaba un espacio que atendía a las mujeres en el ayuntamiento, y el modificar que solo fuera un lugar y llevarlo al instituto, uno de los justificantes era que no iba a aumentar el gasto de manera sobresaliente, porque nos íbamos a ir con los mismo sueldos que se estaban dando sin ser un instituto, porque si existía un espacio que atendía a las mujeres. Lo mismo que existía un espacio que atendía a los jóvenes, ahora son institutos, desde luego esto que implica, para los que de alguna manera cuestionamos que estemos haciendo más grueso el aparato gubernamental, porque sabemos que es un gran problema que tiene la administración publica en el tema de los tantos trabajadores que tiene y que puede ser aproximadamente un 80% de nuestros recursos, bueno, es importante, si estoy haciendo este tipo de consideraciones Argelia, tiene que ver con la responsabilidad que aquí hemos asumido, dijimos cuentas claras, eficiencia y eficacia y que nos íbamos a ajustar el cinturón y eso significa sacrificio, desde luego que todos hagamos un esfuerzo, yo les voy a decir ustedes que en el tema de sueldos y estoy bien segura, aunque en el tema de sueldos no me he ocupado yo, pero cuando yo veo estos números, desde luego que me llaman la atención, por lo de que tiene que ser una administración austera, etc. etc., es por eso las consideraciones que estoy haciendo"-----

Posteriormente pidió la palabra la Consejera Evangelina Flores Ceceña "Si mal no recuerdo regidora Marial Elena el Instituto de las Mujeres fue creado de una manera inicial con la administración pasada del profesor Federico Rangel, aunque sabemos que fue una simulación, porque no se le dotó de presupuesto ni operó, pero fue creada de manera oficial con el acuerdo de cabildo, que no funciono es otra cosa. En ese sentido, la creación del instituto como tal no ha sido tema de este consejo. Ahora sí me parece interesante independientemente del presupuesto y de la ley económica del ayuntamiento, de todo el estado pues, nos pondríamos a platicar toda la noche, pero me parece

importante esto: Nosotras las mujeres hemos estado invisibilizadas no solo de palabra, obra y omisión, ósea tenemos el cargo pero no tenemos nuestra remuneración adecuada y siempre lo hemos impulsado y me parece importante entonces que dentro del marco del programa por igualdad que está vigente ahorita 2013-2018 algo así, viene que el presupuesto a nivel federal, a nivel estatal, a nivel municipal debe estar en regla. Por primera vez se etiqueta este año 2016 ahora con la creación real del Instituto de las Mujeres para el municipio y se le da el acta titular, es cierto q el año q entra va impactar porque, si va impactar por supuesto en el presupuesto, porque ya se va contemplar el aumento de salarios, como quien dice personales. Pero no me parece justo como tú dices regidora que no habías puesto bien atención del aumento tan considerable que habían tenido los funcionarios, regidores del ayuntamiento, por que como dice Argelia están en la página, justamente pues ahí están, no están ocultos, pero independientemente de eso deberíamos de impulsar que el presupuesto del instituto se aumente, sí, porque, ese sí fue un compromiso que hicimos, cuando votamos aquí no la creación del instituto pero si cuando se le doto de presupuesto, dijimos "este año lo operativo, no, vamos a dar esto y luego ya veremos , haremos un balance interno, claro como toda mujer, hemos estado así como, economizar, entonces este, yo pienso debe de haber un aumento de más del 30, 35%, y no me refiero que sea exclusivamente para el presupuesto de gastos personales, administrativos, operativos si no para atender la alerta de la violencia de género, porque se han estado realizando acciones como dice Argelia pero necesitamos más, necesitamos si se hacían 10 talleres sean 20, 30, 40, se necesitan contratar personas facilitadoras, material e locales que finalmente ahora se nos facilitan , pero si necesitamos, quiero decirles que una de las recomendaciones de la alerta de género que tiene que aumentarse el presupuesto de estas instancias, el día 23 de noviembre se vence el plazo para el Gobierno del Estado para informar la situación, no solamente de las secretarías si no de los ayuntamientos y uno de las premisas es que debe resultar un presupuesto suficiente para atender la violencias, si no hay un aumento en los municipios, eso podría dar, con un solo municipio declarar la alerta de género y este, es un factor que va detonar obviamente, pero yo se los menciono porque forma parte de una recomendación, un aumento de sueldo, y me parece de salario el próximo año, es inequitativo, injusto no estamos hablando de igualdad más bien estamos hablando de discriminación no, como no darle la responsabilidad, el verdadero trabajo que tiene el instituto".-----

A lo que la Licda. Elva Argelia López Zúñiga comento que "justamente Eva, es por eso, porque el próximo año no se va a poder dar ningún aumento, ni el siguiente ni el siguiente, porque el rubro de servicios personales esta topado a 3%, si haces un cálculo del presupuesto que tenemos asignado, tenemos asignados aproximadamente para servicios personales como 670,000 pesos aproximadamente, si tu sacas cuentas el 3% son \$20,000 con eso no le subes el salario a nadie, anuales, entonces esa es la situación extraordinaria por la que estamos aquí ahora considerando la propuesta".-----

El Ing. Francisco Santana solicito que se diera oportunidad de terminar la exposición de la Directora y poder dar la expresión de otros.-----

La Licda. Elva Argelia López Zúñiga, Directora General reanudó: "Sí, prácticamente esta es la última lamina y me gustaría comentar Regidora que precisamente yo creo que no podemos hablar de empoderamiento de las mujeres si uno mismo se invisibiliza ante las autoridades, entonces yo creo que esa la lucha para poder yo salir a decir a las mujeres que se empoderen o a la misma funcionaria decir, bueno exige tus derechos, si yo misma me invisibilizo, si yo misma no reclamo lo que nos pertenece, claro también respondiendo con trabajo y aquí yo creo que las consejeras no me van a dejar mentir somos la única instancia a nivel Estatal que está operando como instancia a pesar del presupuesto que tuvimos, realmente estamos atendiendo recomendaciones de la alerta, estamos trabajando muy de la mano con organizaciones civiles, muy de la mano con el Instituto Colimense de las Mujeres, la Directora del Instituto Colimense de las Mujeres ha hecho una visita a la mayoría de los presentes municipales a mí me ha dejado como al final porque pues, me da mucho gusto comentarles por qué me dice "no tengo como una recomendación para ustedes, realmente la visita con el presidente es de cortesía la que yo tengo que hacer, y para reconocer el trabajo que ha hecho el Instituto", entonces estamos muy seguros de nuestro trabajo y de la exigencia estamos haciendo de cierta manera por llamarle exigencia".-----

Nuevamente, la Regidora María Elena Abaroa pidió hacer un comentario: "lo que yo, los comentarios que hice, ciertamente no tienen que ver con que el tema de la mujer, porque entiendo que las mujeres tenemos que empoderarnos, incluso estoy trabajando para eso, tiene que ver con el tema con números, ciertamente, en general, ósea y si por mi fuera por supuesto que no hubiera aumentado un 50% por supuesto, pero yo estoy al frente del ayuntamiento y si a mí me hubieran preguntado no lo hubiera aumentado, ¿por qué? Por qué tenemos que estar dentro de las circunstancias y del momento en el que estamos viviendo y esto lo vuelvo a repetir no tiene que ver que sea el instituto, es tema de números de lo que se tiene que hacer de ahora en adelante, y estoy de acuerdo contigo Argelia de que se tiene que aumentar el presupuesto pero de una manera adecuada, pero si tenemos que cruzar el tema sensible de sueldo, que es... vuelvo a insistir que en nuestro presupuesto de egresos, no quiero equivocarme significa un 70% 80% ...¿qué hay de servicios públicos, qué pasa con nuestra responsabilidad constitucional?, por ahí va el tema. Que por supuesto no tiene nada que ver con el tema de que yo pienso que las mujeres claro que tenemos que ser visibles y claro que tenemos que empoderarnos y además de decir hay que hacernos visibles a pesar de que nos quieren hacer invisibles, pero, lo digo tal cual, empoderarnos no significa que me paguen más o menos, eso lo puede seguir diciendo la consejera Evangelina, que si efectivamente que el instituto tiene que tener los recursos para operar, pero vuelvo a repetirlo, para mí empoderarme no significa que yo tenga un mayor o menor ingreso".-----

La Licda. Elva Argelia López Zúñiga "al contrario, yo sí creo que la homologación significa la igualdad, pero precisamente pensando que no estamos en condiciones, la administración no está en condiciones de que generemos esa igualdad por eso estamos proponiendo solo ese porcentaje, por eso no la obstinación con decir "no, tiene que ser igual", entendemos perfectamente esa parte.-----

Nuevamente, la Regidora María Elena Abaroa "Por qué les voy a decir algo y lo hago para que los consejeros comprendan, de donde parte mi preocupación, no lo saben pero a la mejor si lo pueden investigar por qué debe de estar en transparencia, pero cuando menos sé que hay gente en el ayuntamiento que tiene 17 años trabajando y que tienen ingresos de más de \$2000 quincenales, muchas mujeres, eso es lo que deberíamos estar haciendo"-----

La Licda. Elva Argelia López Zúñiga "Si está en nuestros objetivos del instituto, el año pasado lo dedicamos a sensibilización como comentamos aquí cuando se presentó el plan y en este año nos vamos a meter al tema de reglamentos, el tema incluso no solo de los derechos de las mujeres..."a lo que la Regidora María Elena Abaroa interrumpió "Si lo tenemos que hacer y está usted diciendo que si no lo hacemos ahorita y nada vamos a hacer, pues habrá que empezarlo todas estas mujeres en el ayuntamiento ¿no?, es decir si hay gente que tiene entre 10 y 15 años en el ayuntamiento, que pueda ganar poco más de \$1500 y mujeres, por eso y de ahí de que tenemos que hacerlo ya, para que a estas mujeres reconozcan, a los trabajadores en general que les reconozcan esa antigüedad y que reconozcan el compromiso que tienen, que están haciendo, vamos haciéndolo juntas Argelia".-----

La Licda. Elva Argelia López Zúñiga "Si se hizo el incremento en general, pero podríamos revisarlo en general, porque así como hay personas que llevan tantos años y no ganan lo que deberían ganar, también hay quienes no deberían tener un sueldo de \$50,000 hay secretarias que están ganando eso, son las menos pero se trata en este caso te digo de llegar a la igualdad, trabajar para caminar hacia la igualdad".-----

La Regidora María Elena Abaroa "Algo también, para que todos lo sepamos que se hizo un incremento en el ayuntamiento, a ver 4% cuatro, 6% seis, 8% ocho por ciento a trabajadores verdad, fueron 4,6 y 8 y yo acabo de votar en contra, justamente una compensación extraordinaria, que lo dije allí, yo como voy a votar a favor eso, si estamos hablando de equidad, de justicia".-----

A lo que el Ing. Francisco Santana, quien preside la sesión comentó "Nada más ahí regidora para recordarte, cuando se hizo la primera sesión para lo del tabulador de sueldos para los funcionarios de primer nivel votaste a favor esa nivelación de sueldos de Directores Generales y Regidores. Precisar que esa diferencia del tabulador del 2015 con el del 2016 no atiende a un aumento salarial, sino a una transparentación de las percepciones extraordinarias, vamos a decirlo al público, cuando nosotros llegamos al ayuntamiento había un presupuesto asignado a presidencia, había un sobrecito amarillo, en el cual se daban bonos por debajo de la mesa a ciertos funcionarios públicos y a gusto del presidente municipal. Ese recurso se transparentó y se distribuyó y si efectivamente se ve, vamos a decir un salto importante en el tabulador, pero no de ninguna manera es un incremento del 50% como se observa, esa parte es la que se hizo también con las jefaturas, con todos los funcionarios que hacían falta en el tabulador, por eso precisamente se ven esos brincos, esto no le toco al instituto de la mujer, se quedaron con el tabulador anterior, entonces yo creo...La Regidora María Elena Abaroa intervino "Me perdonas la aclaración, pero yo no vote a favor. El Ing. Francisco Santana "habría que revisarlo, la sesión y el acta Regidora, pero yo lo que digo es esa parte, de ninguna

manera es una situación de que nosotros seamos insensibles a esto y mucho menos decir, vamos viendo de qué manera podemos ayudar, yo la verdad quiero felicitar al Instituto de la Mujeres porque te voy a decir también una cosa, es de los institutos que más trabajo tienen, que más gestiones ha hecho, yo me ha tocado trabajar de cerca con Argelia con la misma presidente de la comisión de la mujer que es Sayra y he visto como han trabajado muchísimo yo creo que es justo reconocer este trabajo que han hecho y como ellos lo dicen, ellos pudieran decir "sabes que yo me quisiera igualar al nivel de todos los generales" etc. este, con justa razón, pero también dicen "sabemos que no se puede tanto" y lo hacemos hasta donde se puede, precisamente previendo la ley de la disciplina financiera que nos explicaba la otra vez a cabildo el tesorero, y en este sentido yo creo que son justos las peticiones del instituto , y creo que son válidas esas peticiones".-----

Nuevamente, la Regidora María Elena Abaroa "mis cuestionamiento creo que han quedado claros, están hechos en un marco mucho mayor que el solo instituto, pero no somos solo el instituto, porque el instituto es una parte de un todo y que desde luego me ocupare de este tema, si me hubiera ocupado antes no viera sorprendida con la respuesta como ahora lo estoy, en ese sentido consideraciones. Argelia absolutamente nadie le debe de quitar el tema de que está usted haciendo un trabajo y de que se le reconoce pero ya le hice mis consideraciones, y tienen que ver con una preocupación mucho más allá del instituto que creo que los que estamos en el ayuntamiento con la gente decíamos ¿ por qué el incremento? A mí me dijeron "es que se tiene que hacer", quizá por el tema de la disciplina financiera, y yo dije "sí, pero teníamos que haber empezado por abajo" y así lo sostengo, teníamos que haber empezado por la gente que tiene 10 a 15 años que gana \$2,500 cada quincena más o menos, eso es un tema de justicia y hay muchas mujeres en esta condición y si estamos en el Instituto de las Mujeres creo que debemos de trabajar en eso pero hacerlo cuanto antes por esta situación que ustedes dicen, revisarlo y proponer, estas mujeres estos hombres, porque además de hablar de igualdad y de equidad, prevalece un principio de derecho "primero en tiempo, primero en derecho" entonces que pasa con esa gente que tiene 15 años? Gracias Argelia".-----

Pidió la palabra la regidora Sayra Guadalupe Romero Silva: "Argelia disculpe ¿cuánto se le asignó al instituto para este año 2016? La Licda. Elva Argelia López Zúñiga, "aproximadamente un millón trescientos mil pesos"- continuó la Regidora Sayra Romero Silva "el instituto cuando se crea formalmente, y se nombra a la directora y a las cuatro personas que están colaborando en el instituto, tuvimos una reunión con el presidente yo le preguntaba ¿qué haces con este dinero? ¿Qué haces como instituto con este dinero? Repítame, ¿cuánto gana usted directora? -\$18, 000 al mes y mis coordinadores \$ 9,000 pesos al mes. Continuó la Regidora: "el presidente hizo un compromiso de ver la forma en que se podría aumentar el presupuesto si se necesitara en el año, con una partida adicional. Cuando ellos tuvieron la oportunidad de platicar el tema y de lo que estaba sucediendo, yo les decía "bueno, sé que han gestionado mucho, sé que han tenido unas finanzas sanas pero necesito ver números, y cuando la directora me dice "no pues es que al momento saldría de lo que tenemos" yo le dije "¿cómo?" ósea parte de lo que han trabajado lo va a ajustar para nivelarse el sueldo" intervino la Regidora María Elena Abaroa "claro cuando se manejan bien los recursos, claro que sí". Continuo la Regidora

Sayra Romero "yo creo que también es una cuestión también de justicia profesional ¿no? Por qué, cuantas personas hay que salimos que profesionalmente tenemos una carrera queremos trabajar y lo que dice la regidora aquí que no es equitativo el sueldo no, ellos han hecho muy buen papel pese las necesidades que tiene el ayuntamiento, estoy consiente igual que la regidora que no hay dinero, de que hemos llegado a quincenas que no hay para pagar, pero también se del trabajo que están haciendo y de la justicia que se tiene que hacer y redituar a su trabajo no, dice la regidora también hay que empezar de abajo verdad pero como le negamos un derechos a un instituto que tiene que trabajar también por las mujeres de abajo no, es un derecho laboral, es una cuestión digo si nos vamos a un tabulador ni así se compensaría y tenemos a un psicólogo, una secretaria, tenemos a una abogada, yuni que hace un papel de secretaria, de abogada, de apoyo a las direcciones ósea de todo hace el instituto, es un instituto que si nos vamos a lo que marca la federación para ser un instituto o cumplir con los requisitos necesarios y ellos fungen todas las actividades que tienen que realizar aunque no les competa y es cuando ves las ganas de trabajar de las personas y de sacar el trabajo, entonces cuando ellos se acercaban a mi yo también fue mi actitud con que se va a pagar, no hay dinero en el ayuntamiento y cómo va el plan de trabajo, que es lo que se ha hecho, que es lo que se ha gastado y a esto posteriormente se los tienen que presentar al consejo y yo les dije "preséntenlo", claro que hay muchas necesidades" como dice profesora Eva si continuamos con esto no terminamos nunca, pero creo que también hay que reconocer los derechos y si podemos empezar por aquí y seguir en lo subsecuente donde se tenga que caminar y hay que salir, hay que hacerlo por una cuestión de equilibrio".-----

La Regidora María Elena Abaroa "Solamente un apunte para que contextualicemos bien todo esto no, de las personas que yo estoy hablando que tiene 10 o 15 años trabajando en el ayuntamiento tienen una carrera profesional estoy hablando de licenciadas estoy hablando de esto, y al propósito del comentario que acaba de hacer la regidora pues tiene que ver con que tenemos esas personas con licenciatura y que están ganando más o menos \$2500 a la quincena, si la gente del instituto no lo sabe, pues es bueno también que lo sepamos para que vean lo que está pasando, y sobre todo si el tema es mujeres, pues ahí está un grandísimo tema a ver si se les ocurre eso no, que hay un dicho por ahí que dice "candil en la calle y obscuridad en tu casa no", estamos trabajando muy bien hacia afuera, pero creo que tenemos que voltear a ver la problemática que tenemos en casa y empezar por solucionar".-----

A lo que el Ing. Francisco Santana Roldan comentó, "recordarte que precisamente por eso se propuso el incremento al sueldo del 4 y el 6 e incluso si recuerdas era nada más esa parte en el convenio con el sindicato, pero fuimos sensibles con los trabajadores del nivel 23 que decían " que ganan muy poco, bueno vamos a incrementarle a ellos también, pero el 8%, de parte del presidente y obviamente del cabildo, quienes también aprobaron ese complemento extraordinario, entonces yo creo que por supuesto hace falta, claro nos encantaría a todos ganar lo mismo, desafortunadamente pues no está en las condiciones pero yo creo que es un buen apunte, yo creo que es un buen trabajo que podría también tener como bandera el instituto de la mujer, y no solo ellos si no de manera general".-----

La Regidora María Elena Abaroa "tengo que puntualizarlo secretario porque tú me llevas ¿Cuánto es el incremento? 35% ¿a cuánto equivale económicamente? -a 6, 300 más para

la dirección general- y que bueno que lo especifiquemos y también ustedes también no echan la mano de cualquier esfuerzo que hagamos. El 8% máximo de esos trabajadores equivale a \$320 aproximadamente, entonces hay que ver....".-----

Solicitó la palabra la Licda. Evangelina Flores Ceceña "Desafortunadamente no siempre es ganar-ganar, claro que hay que buscarlo y te voy a decir sinceramente y discúlpame, este comentario me parece muy fuerte de decir que el instituto es candil de la calle, es muy fuerte asumir que están trabajando allá afuera pero no están trabajando junto al ayuntamiento." A lo que la Regidora María Elena Abaroa respondió "No, una disculpa si eso fue lo que se entiendo les pido que me disculpen, lo que quise decir es que en casa hay mucho trabajo que también tenemos que hacer verdad, eso es lo que quise decir y yo creo que hay que hacerlo, y ya viste que estoy diciendo "pues vamos a trabajar en esto", y no solamente para las mujeres sino también por todos los trabajadores, nos ponemos de acuerdo para trabajar. Muy bien".-----

Para finalizar la sesión, el Ing. Francisco Santana Roldan agradeció por sus valiosas aportaciones, y una vez discutida la propuesta solicitó a la secretaria técnica recabar en votación económica para la aprobación de la propuesta que acababa de ser leída. Por lo que la secretaria técnica preguntó a quienes integran este consejo en votación económica si era de aprobarse la propuesta del incremento salarial, siendo esta aprobada por UNANIMIDAD. El Ing. Francisco Santana Roldan, con el resultado de la votación antes señalada declaró aprobada por unanimidad *la propuesta de homologación de sueldos y salarios de los trabajadores y trabajadoras del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima.*-----

Agotados los puntos del orden del día, el Ing. Francisco Santana Roldan, quien preside la sesión declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima, siendo las 19:55 horas del día de su fecha de inicio. Para constancia de la misma, se levanta la presente acta, que firman los que en ella intervinieron-----

FIRMAN

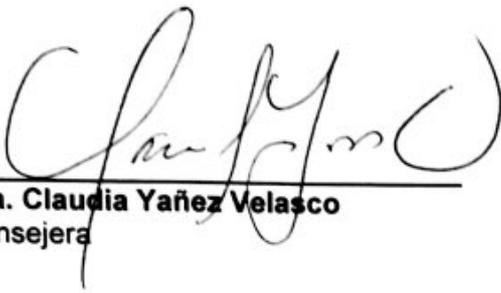
Ing. Francisco Santana Roldan
En suplencia del
Presidente del Consejo Directivo del IMMC

Licda. Sayra Guadalupe Romero Silva
Regidora presidenta de la Comisión de
Atención a la Mujer.

Lic. Davide Arena
Director de Cultura, Educación y Deporte

Licda. María Elena Abaroa López
Regidora del Ayuntamiento de colima
2015-2018.

Lic. Pablo Francisco Ceballos Velasco
Director de Desarrollo Económico



Dra. Claudia Yañez Velasco
Consejera



Ing. Petronilo Gallegos Solis
Director de Desarrollo Rural

Mtra. Evangelina Flores Ceceña
Consejera



Lic. Héctor Cervantes Briceño
Director de Planeación



Mtra. Patricia Cruz Topete
Directora del DIF Municipal



Licda. Elva Argelia López Zúñiga
Secretaría Técnica

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Tercera sesión extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima 2016, celebrada el día 09 de noviembre de 2016 en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Colima

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

LISTA DE ASISTENCIA

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2016 DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA**

Nombre	Teléfono	Correo Electrónico (para recibir convocatoria)	Firma
Mtra. María Elena Abaroa López.	3130322	meabaron@gmail.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
Licda. Evangelina Flores Ceceña	312207067	evafloce@hotmail.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
Dra. Claudia Yáñez Velasco	3121076411	clayave@ucol.mx	<i>[Handwritten Signature]</i>
Dra. Rosalba Thomas Muñoz			
Lic. Pablo Francisco Ceballos Velasco	3163800 38926 EXT.	monicagie@hotmail.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
Petronilo Gallegos Solís	3121253166	gotoprix123@hotmail.ca	<i>[Handwritten Signature]</i>
C.P. Pablo M. Ramírez Larios	312-943-25-82 PA. 110-47-46 1-B	1vancilla.burijas33@gmail.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
Daive Arena / 1vonne Barajas	3121033002	hcb-18@hotmail.mx	<i>[Handwritten Signature]</i>
Lic. Hector Cervantes Briceño			
José Donald Ricardo Zúñiga	3121042028	donaldricardozuniga2012@gmail.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
Mtra. Elsa Patricia Cruz Topete	Larios de Jesús Deniz Navarro 3121663806	licdeniz206@gmail.com	<i>[Handwritten Signature]</i>



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.



*Falta firma de
PAKO Santana*

LISTA DE ASISTENCIA
**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2016 DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA**

Nombre	Teléfono	Correo Electrónico (para recibir convocatoria)	Firma
Mtro. Héctor Insúa García.			
Licda. Elva Argelia López Zúñiga			<i>[Handwritten signature]</i>
Ing. Francisco Santana Roldán			
C. Fernanda Monserrat Guerra Álvarez.			
Licda. Lucero Oliva Reynoso Garza.			
Profa. Ingrid Alina Villalpando Valdez.			
Licda. Sayra Guadalupe Romero Silva.			<i>[Handwritten signature]</i>
Licda. Ignacia Molina Villarreal.			
Licda. Esmeralda Cárdenas Sánchez.			

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES
PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA**

ÚNICO PUNTO:

Homologación de Sueldos y salarios del personal del instituto.

Fundamento legal:

Artículos 10 y 13 Ley de disciplina financiera para los estados y municipios.

Que establece un tope del 3% en los egresos del instituto. Por lo tanto en otro momento no podríamos hacer la homologación de los sueldos que actualmente tiene el personal con los sueldos que marca el tabulador del Ayuntamiento. De ahí la necesidad de hacerlo ahora.

Se propone un incremento del 35% a los sueldos. Cabe destacar que aún con este porcentaje no alcanzaríamos a estar en el mismo nivel que marca el tabulador del Ayuntamiento para el mismo nivel. Dado que se comprende la situación que atraviesa la Administración y con el recurso que tenemos actualmente es suficiente para hacer ese incremento, **NO ESTAMOS SOLICITANDO RECURSOS EXTRAS PARA ESTE AÑO para poder realizar el incremento.**

PROPUESTA INCREMENTO SALARIAL 35%

Puesto	Percepción Neta Mensual(actual)	Percepción Neta Mensual (con propuesta)	Percepción Neta Mensual en ayuntamiento mismo nivel puesto (2016)
Dirección General	\$18,000.30	\$24,300.40	\$66,281.88
Coordinaciones (3)	\$9,000.70	\$12,150.94	\$18,840.82

VIABILIDAD PRESUPUESTAL

- Estructura administrativa (05 personas) PLANTILLA PEQUEÑA DE PERSONAL
- No se realizará de manera retroactiva, sino a partir de la primera quincena de noviembre.